

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 72

RETIRO, 07 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Programa de Trabajo del Depto. de Adm. y Finanzas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan ;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
GABRIELA CAMPOS H. Run. 9.341.141-2 Tesorera Municipal Grado 16°	08/enero/2011	08:30 a 17:30 hrs.	1.- Cierre año 2010. 2.- Informe Gastos consolidado (municipalidad, salud y educación). 3.- Informe pasivos SUBDERE.
INGRID ESPINOZA PARRA Run. 11.458.736-2 Administrativo Depto. Finanzas Grado 18°	08/enero/2011	08:30 a 17:30 hrs.	1.- Revisar, ordenar y Archivar documentos 2010.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a las funcionarias individualizadas, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep